

DECRETO MUNICIPAL N°

189

CASTRO, 07 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021, el Rol 21-2021-P DEL Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 29.09.2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2021, de Director Cultura y turismo, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Yasna Riveros Seguel Rut** Encargada Oficina Turismo para trasladarse a **la ciudad de Puerto Montt, los días 06 y 07 de Octubre del 2021**, con motivo de participar en reunión informativa de Comisión Regional de Uso del Borde Costero, en dependencias del Gobierno Regional.-.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 06 de Octubre del 2021, y un 40% el día 07 de Octubre del 2021, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/MLM/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"